

Son las siguientes (en ptas.):

- Ayuda a familias....	75.000
- F.V.M.P. (Federación de Municipios).....	50.000
- Asistencia social...	200.000
- C.D. VINROMA.....	200.000
- P.M. VINROMA.....	150.000
- A.C.T.G.....	150.000
- Grup de Danses.....	150.000
- Artal d'Alagó.....	50.000
- Colegio Público....	100.000
- Banda de Música....	500.000

CAPITULO VI.- Inversiones Reales.

Son inversiones en obras, construcciones, adquisiciones etc., que no pueden considerarse como ordinarias y que, generalmente, con ellas se aumenta el patrimonio municipal, bien por compra de maquinaria, por obras nuevas, etc.

Las inversiones de este capítulo son en sí decisiones políticas, pues a ellas se destina el "sobrante" del presupuesto, una vez han sido atendidos los gastos ordinarios y los pagos obligatorios. Quiero decir con esto que no hay norma que establezca prioridad a unas inversiones u otras. Es el Ayuntamiento quien decide, por unanimidad o por acuerdo de la mayoría, que inversiones conviene realizar dentro del año.

Para 1990 éstas son las siguientes (todas ellas en ptas.):

Máquina cortacéspedes...	500.000
Focos iluminación Iglesia de la Asunción.....	100.000
Mejoras en Polideportivo Municipal.....	1.000.000
Instalación altavoces "Voz Pública".....	200.000
Equipamiento de Residencia de 3a. Edad.....	150.000
Equipo de automáticos para pozo de abastecimiento II.....	600.000
Adquisición de furgoneta para Encargado de Obras.....	1.000.000

Pavimentación camino rural "Mas Vell"..... 1.800.000

Construcción caseta para animales muertos..... 150.000

CAPITULO VII.- Transferencias de capital.-

Transferencias a otras administraciones o entidades. En este caso a Diputación Provincial de Castellón, para pago de la aportación municipal al Plan de Obras y Servicios, en el que figura incluida la CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO AYUNTAMIENTO, 2a FASE.

El importe de esta aportación y del capítulo (pues sólo existe esta partida) es de 5.000.000 ptas.

CAPITULO IX.- Pasivos financieros.

Las 900.000 ptas. consignadas en este capítulo son para atender las obligaciones de pago de amortizaciones anuales de los préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento.

RESUMEN FUNCIONAL DE LOS GASTOS

CONCEPTO	DESIGNACION	IMPORTE
1	Servicios de carácter general	10.334.935
2	Protección civil y seguridad ciudadana.....	-----
3	Empleo, protección y promoción social.....	3.177.900
4	Producción de bienes públicos de carácter social.....	32.937.165
5	Producción de bienes públicos de carácter económico.....	3.100.000
6	Regulación económica de carácter general.....	500.000
7	Regulación económica de sectores productivos.....	-----
8	Ajustes por consolidaciones..	-----
9	Transferencias administraciones públicas.....	5.250.000
0	Deuda pública.....	1.700.000
	TOTAL PRESUPUESTO.....	57.000.000